



FICHA INFORMATIVA SOBRE HUMEDALES RAMSAR

1.- País: Venezuela

2.- Fecha: Febrero 1996

3.- Ref:

6 VE 003

4.- **Nombre y dirección del compilador:** INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES (INPARQUES) - DIRECCION GENERAL SECTORIAL DE PARQUES NACIONALES. Av. Francisco de Miranda distribuidor Santa Cecilia al Lado del Museo de Transporte, Area Metropolitana de Caracas, municipio Sucre, estado Miranda, Telf: (02) 285-4106/4360/5056/4859; Fax (02) 285-3070 y PROVITA, Av. Lecuna, Parque Central, Edif. Catuche, nivel oficina 1, ofics. 105/106, Caracas, Distrito Federal. Telf: (02) 576-2828; Fax (02) 576-1579.

5.- **Nombre del Humedal:** LAGUNA DE LA RESTINGA, PARQUE NACIONAL LAGUNA DE LA RESTINGA.

6.- **Fecha de Inclusión en la lista de Ramsar:** 04-09-96

7.- **Coordenadas Geográficas:** Está circunscrita entre los 10° 58' 00" - 11° 06' 00" Latitud Norte y los 64° 01' 00" y 64° 18' 00" de Longitud Oeste.

8.- **Situación:** Ubicado en el sector central de planicie costera de la Isla de Margarita, en el estado Nueva Esparta, el cual pertenece a la plataforma continental del Mar Caribe, sector oriental venezolano, entre los piedemontes de la serranía Copey, al Este; Macanao y la Bahía de Mangle al Sur y la Ensenada La Guardia al Norte. Se encuentra a una distancia de un (1) km de la población de Boca del Río y a ocho (8) km, del sector Punta de Piedra.

9.- **Superficie:** El Parque Nacional Laguna de la Restinga tiene una superficie aproximada de dieciocho mil ochocientos sesenta y dos (18.862) hectáreas, que incluye el área cubierta de manglares, parte de la barra arenosa y el área marina. El área propuesta como humedal Ramsar, se indica en plano anexo, que abarca una superficie de cinco mil doscientas cuarenta y ocho (5.248) hectáreas.

10.- **Tipo de Humedal:**

Aguas Marinas Someras	A
Lechos Marinos	(B)
Aguas Estuarinas	(F)
Bosque de Manglar	I
Laguna Costera Salobre/Salina	(J)
Delta	X L
Ríos Permanentes	X M

11.- **Altitud:** Mínima 0 m, Media 40 m y Máxima 130 m.

12.- **Descripción General:** El Parque Nacional Laguna de la Restinga, incluye un complejo sistema de humedales marino-costeros con un alto valor en recursos ecológicos y escénicos. Su flora incluye cuatro especies de manglares, vegetación xerófila, praderas de fanerógamas marinas y comunidades halófilas. Entre la fauna se encuentra una variedad de especies migratorias de aves, así como interesantes subespecies endémicas, flamencos, anátidos, tortugas marinas, moluscos, crustáceos y una exuberante diversidad de peces.

13.- **Características Físicas:** Conformado por un enorme cuerpo vegetal de manglares aferrados al tranquilo mar interior, el cual posee un lecho superior a los cien (100) km² de agua salada. Canales navegables; islas de mangle, en las cuales habitan un gran número de aves, y el istmo o restinga, que se baña por el oleaje oceánico que ofrece playas de gran belleza.

.- **Geología y Geomorfología:** Pertenece a la planicie o llanura costera de la Isla de Margarita; es una albufera de poca profundidad, separada del mar por una barra litoral, corresponde al Cuaternario (Reciente Pleistoceno).

.- **Hidrología:** Las redes hidrográficas del área están integradas por quebradas de régimen intermitentes y torrenciales; la actividad hidráulica sólo ocurre durante las lluvias, los drenajes se dirigen hacia la laguna desde el flanco noreste del cerro Macanao.

.- **Suelos:** Del Orden de los Aridisoles con acumulación de arcilla en el subsuelo.

.- **Batimetría:** Las profundidades máximas de la laguna oscilan alrededor de los seis (6) metros y las mínimas entre uno (1) y tres (3) metros. Las zonas extremas, tienen las menores profundidades que no sobrepasan los 0.50 metros.

.- **Clima:** El área pertenece al cálido seco, tipo B; según Koeppen, corresponde al subtipo semiárido (Bsh) con vegetación xerófila y montes espinosos asociados con vegetación halófila, al borde de la laguna.

Temperatura: entre 26° y 30° C

Precipitación: de 0 a 300 mm anuales

Vientos: Alisios Noreste

Piso Térmico: Tropical semiárido

Piso Altitudinal: Tropical

Provincia de humedad: Arido

Humedad Relativa: entre 70 y 75%

14.- **Características Ecológicas:** La mayor parte del Parque está formada por dos grandes lagunas entre las que se destaca la Laguna de la Restinga (25 km²). Las condiciones fisico-químicas varían considerablemente desde la boca de la laguna hacia su interior, lo que determina un patrón de distribución similar para la flora y fauna presentes; así se define la Provincia de Humedad de tipo Arido y la vegetación de Monte Espinoso Tropical. En la flora dominan especies arbóreas y arbustivas, y cactáceas arborescentes.

El sistema de caños y lagunas está separado del mar por una barra o restinga donde predomina la vegetación halófila debido al sustrato formado de arena y conchas de moluscos. Entre las especies vegetales características de la zona, se encuentran las rastreras y arbustivas como algodón de seda (*Calotropis procera*), halófilas como vidrio (*Batis maritima*) y verdolaga (*Portulaca oleracea*).

El área de manglar ocupa más de 1.058 ha (una de las mayores áreas entre las Antillas Menores), compuesta por cuatro especies de manglares; a nivel submarino, en la laguna se encuentran praderas de fanerógamas marinas representadas mayormente por los géneros *Thalassia* y *Diplanthera*.

15.- **Tenencia de la tierra/régimen de propiedad:** Los terrenos son propiedad privada en un 90% aproximadamente.

16.- **Medidas de conservación adoptadas:** El área propuesta se localiza dentro del Parque Nacional Laguna de la Restinga creado mediante Decreto Presidencial de la República de Venezuela N°. 1.638 publicado en Gaceta Oficial N°. 34.880 de fecha 08-02-1974. El parque cuenta con el Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso (Decreto N°. 1.641 de fecha 26-10-90, publicado en la Gaceta Oficial N°. 34.581 de fecha 18-07-91. Además para el área se han establecido y desarrollado proyectos generales y específicos así como innumerables proyectos de investigación en ciencias marinas y de vegetación, como el Programa Integrado de Conservación y Desarrollo de las Islas del Caribe Venezolano (Programa Islas del Caribe-PIC); Evaluaciones Socioambientales; Estudio sobre Zonas Áridas; Recuperación Poblacional de la Cotorra Cabeciamarilla y del Ñángaro (*Aratinga acuticaudata neoxena*) psitácido endémico del Parque Nacional Laguna de la Restinga; monitoreo de la problemática del Parque y proyectos de educación para la conservación.

17.- **Medidas de conservación propuestas pero aun no puestas en práctica:** En la actualidad existen programas que están contenidos en los Planes de Manejo del Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso antes mencionado, asimismo otras como: "Alternativas Integradas de Desarrollo y Conservación para el Parque Nacional Laguna de la Restinga y las Comunidades Involucradas".

18.- **Usos actuales del suelo:**

a) En la Laguna de la Restinga y sus áreas adyacentes, se desarrollan un conjunto de actividades económicas las cuales se pueden resumir en: presencia de actividades de pesca, utilizando para ello, implementos como la atarraya, el arpón, el anzuelo y botes o lanchas a motor, aunque tradicionalmente ha sido implementada la pesca artesanal, en los últimos años, ésta ha ido perdiendo rentabilidad debido a la competencia con otras técnicas más intensivas y destructivas hacia el ambiente como la pesca de arrastre. De la pesca artesanal se obtienen las especies para el consumo e interés comercial, de las cuales la más comunes son: la lisa (*Mugil curema*), el lebranche (*Mugil liza*), el róbalo (*Centropomus undecimalis*), entre otros. Similarmente es tradicional la captura de camarones (*Bulla striata* y otros géneros), ostras (*Crassostrea rizophorae*), moro de mangle (*Goniopsis cruentata*) y otros crustáceos.

b) La extracción de arena constituye una importante actividad económica para los dueños de tierras de la áreas dedicadas a la actividad (ubicadas fuera del Parque).

19.- Alteraciones y amenazas incluyendo cambios en los usos del suelo y proyecto de desarrollo a gran escala:

La Laguna de la Restinga ha sido objeto de amenazas y/o alteraciones del medio ambiente, inclusive antes de su declaratoria como Parque Nacional. Esta figura ha disminuido, en cierta forma impactos como:

- Paso de embarcaciones con motores encendidos por los caños de la Laguna.
- Contaminación ambiental por embarcaciones a motor en los puertos.
- Práctica ilegal de la pesca de arrastre.
- Cacería ilegal con armas de fuego.
- Perturbación en el sitio de nidificación de algunas especies (tortugas marinas, flamencos, etc.)
- Extracción de arena para construcción.
- Presencia de desechos sólidos contaminantes.
- Actividad turística sobre la playa, con mayor énfasis en las épocas de temporada alta.

20.- **Valores hidrológicos y físicos:** Las aguas que alimentan a la laguna de la Restinga provienen de la vertiente oriental de la Península de Macanao; éstas corren hacia el extremo oeste de la laguna y desembocan a una extensa salina, donde se depositan sedimentos. En la laguna se diferencian el espejo de agua permanente inundado y el área estacionalmente inundada por la marea, que se corresponde con la mayor parte de las salinas.

21.- **Valores sociales y culturales:** Uno de los aspectos que se destaca dentro de los valores sociales, es su dedicación a la actividad pesquera por tradición, sin embargo, debido al auge de la industria turística, ésta se ha comenzado a trasladar al mencionado sector, sin tener suficiente capacitación para ello, asimismo la mujer presenta el menor grado de incorporación a las actividades económicas. Parte de la población se dedica a la venta de artesanía, aunque no existe una auténtica representación de los valores típicos y tradicionales, y a la atención en establecimientos de comidas y/o restaurantes, dentro del Parque Nacional.

En el aspecto cultural, existe una marcada devoción por las imágenes religiosas como la Virgen del Valle, siendo muy vistosas las procesiones marina a bordo de los botes. También se celebran fiestas tradicionales como los llamados Velorios de Cruz de Mayo y las fiestas populares navideñas.

22.- Principales especies de fauna:

Para la Isla de Margarita se han reportado diez (10) subespecies endémicas de aves, al menos siete (7) frecuentan el Parque Nacional, siendo hábitat principal o exclusivo para tres (3) de ellas: el Ñángaro (*Aratinga acuticaudata neoxena*), psitácido en grave peligro de extinción, con una población menor a los ciento diez (110) individuos; la Polla de Mangle (*Rallus longirostris margaritae*); Chienguechera (*Butorides striatus robinsoni*). Cabe mencionar la presencia de la cotorra margariteña (*Amazona barbadensis*), cuya población representa el mayor porcentaje comparado con el resto de las siete poblaciones conocidas para la especie. El Parque Nacional es la zona de mayor importancia en la isla para las aves acuáticas, alguna de ellas ya bastante amenazadas, tales como la garza paleta (*Ajaja ajaja*) y el togo (*Phoenicopterus ruber*). Su valor como sitio de descanso y alimentación para aves migratorias ha sido ampliamente documentado.

Entre los mamíferos, cuenta con la presencia de los dos únicos carnívoros conocidos para las islas del Caribe (*Felis pardalis* y *Conepatus semistriatus*); también de dos razas endémicas de conejo de monte (*Silvilagus floridanus margaritensis*) y el venado insular (*Odocoileus virginianus margaritensis*).

En cuanto a los reptiles, los más importantes destacan las tortugas marinas, de las cuales están reportadas cuatro especies para la Restinga: tortuga verde (*Chelonya midas*), tortuga parape (*Erectmochelys imbricata*), caguamo (*Caretta caretta*) y reporte reciente de la tortuga cardón (*Dermochelys coriacea*), existe igualmente una gran riqueza de especies de peces, siendo la zona de gran importancia para el levantamiento de alevines; varios moluscos (usuales para el consumo humano), encuentran en la Restinga su principal hábitat en la Isla.

23.- **Flora más importante:**

a) Bosques de Manglar: Se desarrollan en áreas poco profundas de la laguna y en las zonas de transición donde la acción de las mareas penetra tierra adentro, contribuyendo con la captación de sedimentos, nutrientes y evitando la erosión de la línea de costa. En la Laguna se encuentran representadas cuatro especies de manglar: el mangle rojo (*Rhizophora mangle*), expuesta al espejo de agua y ocupa un 45.9 % del área de la laguna; el mangle negro (*Avicenia germinans*), ocupando el 40% y abarca franja interiores sometidas a la marea detrás del mangle rojo. El mangle de botoncillo (*Conocarpus erectus*), representa el 14% que está restringida al ambiente netamente arenoso y el mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), con la menor presencia 0.1%, que comparte ambos hábitas en algunos sectores.

b) En las zonas áridas, las especies xerofíticas (adaptadas a suelos secos y calcinados) más comunes son: cardones yaureyo (*Subpilocereus repandus*), yaguarey (*Ritterocerus griseus*); especies arbóreas como cuica (*Cercidium praecox*), guamache (*Pereskia guamacho*).

24.- **Actividades de investigación y facilidades para la misma:** Entre los proyectos de investigación que se adelantan en el Parque Nacional, se encuentran los estudios sobre la Ostra de Mangle (Fundación La Salle) y el Programa de Conservación del Ñángaro (*Aratinga acuticaudata neoxena*) que incluye monitoreo de la comunidad de aves, con énfasis en la especie polla de mangle y psitácidos (Provita). En la actualidad se están desarrollando proyectos con investigadores privados e instituciones en las áreas de ecología, sedimentología, actividades económicas, entre otros.

25.- **Programas actuales de educación para la conservación:** Se está desarrollando el proyecto "Educación para la Conservación del Parque Nacional Laguna de la Restinga, utilizando al Ñángaro como símbolo" (Inparques-Provita) el cual cuenta con una gran participación de los pobladores locales en las actividades de guardería, investigación y educación ambiental. En la sede de la Superintendencia, se dictan charlas sobre las características del parque y su importancia. También se estudian nuevos enfoques para el desarrollo sustentable de las comunidades humanas aledañas al Parque Nacional así como foros relacionados con la época de desove de las tortugas, dirigido tanto a los habitantes del lugar como a turistas.

26.- **Programas actuales de recreación y turismo:** No existen actualmente programas específicos para esta actividad, aunque está prevista y regulada en el Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso.

27.- **Organismo responsable de la gestión del humedal:** INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES a través de la Superintendencia del Parque Nacional Laguna de la Restinga, adscrita a la Dirección General Sectorial del Parques Nacionales (Av. Francisco de Miranda distribuidor Santa Cecilia al lado del museo de Transporte Caracas, Venezuela. Telf: 285-4106/4360/5056. Fax. 285-3070.),

28.- **Jurisdicción:** Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, a través del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES).

29.- **Referencias bibliográficas:**

- CERVIGON, F. y A. Gómez, 1986. "LAS LAGUNAS LITORALES DE ISLA DE MARGARITA", Editorial Arte. Caracas, Venezuela.

- CERVIGON, F. 1990. "ISLAS DE VENEZUELA". Editorial Arte. Caracas, Venezuela.

----- 1993. "PECES MARINOS DE VENEZUELA". Fundación Científica Los Roques. Vol I, II Caracas, Venezuela.

- HOYOS, J.F. 1985. "FLORA DE LA ISLA DE MARGARITA, VENEZUELA". Fundación La Salle. Caracas, Venezuela.

- JACOME, J.C., 1992. "NUEVA ESPARTA, TIERRA INSULAR". Editorial Arte. Caracas, Venezuela.

- MARNR, 1979. "ESQUEMA DE ORDENAMIENTO DE LA ISLA DE MARGARITA". Serie Infortes Técnicos. DGSPOA. Caracas, Venezuela.

----- 1983. "INVENTARIO PRELIMINAR DE FAUNA DE LA ISLA DE MARGARITA". DGSIA. Caracas, Venezuela.

----- 1994. "ATLAS DEL ESTADO NUEVA ESPARTA". Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, Región Nueva Esparta. Porlamar, Venezuela.

- MORALES L.G., D. Bigio, A. Luy, I Novo y F. Rojas-Suárez (eds), 1994. "BIOLOGIA Y CONSERVACION DE LOS PSITACIDOS VENEZOLANOS". EcoNatura, Provita y Otros. Caracas, Venezuela.

- SCURA A. e I. Carpi , 1981: "PLAN CONCEPTUAL PARA EL PARQUE NACIONAL LAGUNA DE LA RESTINGA". Universidad Central de Venezuela, Escuela de Geografía; Tesis de Grado.

30.- Razones para la inclusión:

El área propuesta como humedal Ramsar, justifica su inclusión ante la Convención, ya que posee un valor especial para el mantenimiento de la diversidad genética y ecológica de la región, debido a la calidad y particularidades de su flora y fauna.

Asímismo posee un valor especial para las especies o comunidades de plantas y animales endémicas.